



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 620/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Instituto Cultural Boliviano Alemán, fue fundado en noviembre de 1955, poco tiempo después de la fundación del conocido Goethe Instituto de la Ciudad de La Paz, por los entonces residentes alemanes, descendientes de alemanes, y bolivianos simpatizantes de Alemania.

Que, el Instituto Cultural Boliviano Alemán - ICBA, es una institución educativa, cuya misión es la enseñanza del idioma alemán. Se encuentra legalmente registrada bajo el Número de Identificación Tributaria 418954020 y la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca CH/N°200 del 14 de julio de 2021.

Que, el Instituto Cultural Boliviano Alemán desde su creación en la Ciudad de Sucre, ha sido la entidad oficial encargada, para la difusión de la cultura y la enseñanza del idioma alemán. Además de ser considerado, dentro de su índole, uno de los Institutos más antiguos de la ciudad.

Que, el Instituto Cultural Boliviano Alemán, dentro del área de la enseñanza del idioma alemán tiene el reconocimiento oficial como “Delegación de Enseñanza” y “Centro Examinador Autorizado”, por parte del Goethe-Institut de la Ciudad de Múnich, Alemania.

Que, el Instituto Cultural Boliviano Alemán, dentro del amplio espectro de actividades, brinda cursos de baile, yoga y otros con propósitos especiales. Además de haber sido siempre ente impulsor del medio ambiente y la protección de la Madre Tierra, organizando una amplia gama de actividades ecológicas, talleres, charlas, proyecciones de películas, documentales y muestras fotográficas, todo en coordinación y cooperación con la Asociación Sucrense de Ecología (ASE), la Facultad de Ciencias Agrarias y otras instituciones ambientalistas.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto Cultural Boliviano Alemán – ICBA**, de la ciudad de Sucre, por su valioso aporte en la formación y promoción del idioma alemán, en beneficio al desarrollo de la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES